

ACTA 31ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2022, en las oficinas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. (la “Empresa”, la “Compañía” o la “Sociedad”), ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N°1414, Santiago, se celebra la 31ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Louis de Grange Concha y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretaria doña María Ignacia Castro Cruz y asiste además el Gerente General de la Empresa don Rubén Alvarado Vigar.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 11:00 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

1. Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 82.315.705.542 acciones, de las cuales 70.212.234.236 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por Patricio Larrain Delgado; y
2. Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 51.896.638.016 acciones, de las cuales 44.836.432.259 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por David Duarte Arancibia.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N° 1053, Ordinaria, de 28 de marzo de 2022.

- b) La información de la convocatoria, a la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó por Carta N° GG/112/2022, enviada con fecha 8 de abril de 2022.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/113/2022 y N° GG/114/2022, respectivamente, ambas enviadas con fecha 8 de abril de 2022.

En la misma fecha, por carta N° GG/115/2022 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 4 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También, por carta N° GG/116/2022, enviada con fecha 8 de abril de 2022, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 9 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 8 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, por carta N° GG/117/2022, enviada con fecha 8 de abril de 2022, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 9 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por escrituras públicas de 19 de octubre y 2 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 5 de abril de 2022, a través del módulo SEIL, además de ponerla a partir del mismo día a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl
- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2021 se publicaron el 16 de marzo

de 2022 en el sitio web antes señalado, informándose con esa misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator), donde se ubican dichos Estados Financieros y el Informe de la empresa auditora externa, como asimismo la fecha a partir de la cual se encuentran disponibles.

- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N°18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Auditores Externos y Estados Financieros.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Designación de Directores.
- e) Determinación de remuneración de Directores.
- f) Designación de auditores externos.
- g) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- h) Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas (Artículo 44 Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- i) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.



VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INFORME DE AUDITORES EXTERNOS Y ESTADOS FINANCIEROS

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Auditores Externos y Estados Financieros" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2021, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución en consideración a que el ejercicio 2021 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas se dan por informados y acuerdan por aclamación no efectuar distribución de dividendos alguna.

X. POLÍTICA SOBRE DIVIDENDOS

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan, a financiar los compromisos asumidos por la Empresa.

En consideración a los motivos ya expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que la política de la Sociedad en esta materia es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como política.

XI. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto d) de la citación "Designación de Directores", procediendo los accionistas a designar por unanimidad y aclamación, para ocupar los cargos de director de la Empresa a las siguientes personas Guillermo Tadao Muñoz Senda, Nicolás Darío Valenzuela Levi, Marcela Adriana Munizaga

XII. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIONES DE DIRECTORES

Los accionistas tratan a continuación el punto e) de la citación "Determinación de remuneraciones de directores". Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

1. Remuneración Fija: (a) Para cada director, una remuneración fija mensual de 12 UTM por cada sesión de Directorio a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director titular del cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 202 UTM. El director titular del cargo de Vicepresidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 18 UTM. (b) Respecto de los Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio propuesta precedentemente, salvo para el Presidente, quien no podrá recibir pagos por este concepto.

2. Remuneración Variable: Una remuneración variable que se cursará el año 2023 en un solo pago anual una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Programación 2022 y consistirá en la remuneración máxima del período respectivo multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Programación 2022 y por el porcentaje de asistencia del período respectivo. El valor máximo del período enero a abril será de 6 UTM para cada director; 8 UTM para el Vicepresidente y de 52 UTM para el Presidente. Por otra parte, el valor máximo del período mayo a diciembre será de 40 UTM para cada director; 60 UTM para el Vicepresidente y de 104 UTM para el Presidente. Por lo tanto, la remuneración variable del año 2022 a percibir por cada director en el año 2023 será la suma de: (i) la remuneración máxima del período enero a abril multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2022 y multiplicado por el porcentaje de asistencia a sesiones de Directorio en el período enero a abril y (ii) la remuneración máxima del período mayo a diciembre multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de metas del año 2022 y por el porcentaje de asistencia a sesiones de Directorio en el período mayo a diciembre.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

XIII. DESGINACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS 2022

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto f) de la citación, "Designación de auditores externos".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la Empresa, se llevó a cabo un proceso de

licitación privada para la contratación de este servicio para el año terminado al 31 de diciembre de 2022, al cual se invitó a participar a las empresas PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

El Directorio de la empresa en Sesión 1053 de fecha 28 de marzo de 2022, aprobó la propuesta de la administración en términos de adjudicar los “Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2022”, a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de selección llevado a cabo por Metro S.A., aprobación que se acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas, por aclamación, acuerdan designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2022.

XIV. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO

Sometido al conocimiento de la Junta el punto g) de la citación, “Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas”, por unanimidad y aclamación de los accionistas, votan definir como medio de publicación el Diario Financiero Electrónico, propuesto por el Presidente de la empresa, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal.

XV. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, “Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés”.

Sobre el particular, se informa que no existieron operaciones con partes relacionadas ni eventuales conflictos de interés en los términos dispuestos en el Artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo cual, y por políticas de Compliance, se señalan las aprobaciones del Directorio que fueron acordadas con la abstención de uno o más de sus directores por presentar eventuales conflictos de interés. Dicha información se reproduce en el siguiente cuadro:

Sesión Directorio	Materia	Abstención
N° 1026 de 08.03.2021	Contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda. Ratificación de poderes bonos serie I,J,K y L.	Director Germán Concha Zavala.
N° 1028 de	Autorización para iniciar proceso de cotización privada para el Servicio de Administración de Cartera	Directora Nicole

12.04.2021	de Inversiones Financieras para Metro S.A. con Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Chile, Banco Santander-Chile, Scotiabank Chile, Itaú Corpbanca, Banco del Estado de Chile, Banco Security y Banco Bice.	Keller Flaten.
N° 1039 de 13.09.2021	Autorización para suscribir convenio con Walmart Chile S.A. para la expropiación del Lote 94L7. Valor: Hasta \$3.086.362.980.	Directora Nicole Keller Flaten.
N° 1040 de 27.09.2021	Autorización para iniciar proceso de cotización privada para el Servicio de monitoreo de fisuras en edificios patrimoniales emplazados en las cercanías del eje del túnel de Línea 7 con las empresas Geosinergia Ingeniería y Medio Ambiente Ltda., Topoland Ingeniería Ltda., Universidad de Chile (Idiem), Dictuc S.A. y Construcciones Especializadas Ltda, y adjudicar hasta monto máximo. Valor: Hasta UF 32.000.	Director Juan Carlos Herrera Maldonado.
N° 1043 de 25.10.2021	Autorización para iniciar procesos de cotización privada correspondientes a la etapa de factibilidad de Líneas 8 y 9: i) Consultoría de vibraciones y ruido inducido con las empresas SIRVE S.A., SYSTRA Agencia en Chile, EGIS Rail Chile Agencia en Chile y SENER Ingeniería y Sistemas S.A. Agencia en Chile y; ii) Consultoría de contraparte de vibraciones y ruido inducido con las empresas SIRVE S.A., SYSTRA Agencia en Chile, EGIS Rail Chile Agencia en Chile y Rubén Boroschek y Asociados Limitada.	Director Juan Carlos Herrera Maldonado.

XVI. CUALQUIER OTRO ASUNTOS DE INTERES SOCIAL

Los accionistas tratan a continuación el punto i) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa". En este punto, el Presidente dio lectura a una Minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2021, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación:

1. Metro registra una pérdida de \$545.123 millones en el año 2021

En el año 2021 los ingresos por actividades ordinarias de la Empresa alcanzaron a \$250.855 millones, lo que representó un aumento de 35,5% respecto al año anterior. En tanto, el

EBITDA (Resultado Operacional más depreciaciones y amortizaciones) obtenido por la compañía fue de \$ -42.118 millones, mientras que en el año 2020 el EBITDA fue de \$ -96.006 millones. Lo anterior, con ocasión del aumento de pasajeros (desde 263,4 hasta 359,4 millones de viajes) que representa una variación positiva de 36,5%, asociado a una disminución de las medidas restrictivas impuestas por el gobierno para afrontar la emergencia sanitaria por Covid-19 y en menor magnitud a la mayor cantidad de estaciones operativas respecto al 2020, como consecuencia de los incidentes ocurridos en octubre de 2019.

El resultado de la empresa al 31 de diciembre de 2021 anotó una pérdida de \$545.123 millones, explicado principalmente por la pérdida operacional mencionada, costos financieros de MM\$110.983 y a la pérdida contable por diferencia de tipo de cambio de \$203.555 millones, a raíz del aumento del dólar en un 19% a diciembre 2020.

2. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en sesión celebrada el 22 de marzo de 2021, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2021.

3. Junta Ordinaria de Accionistas

El día 28 de abril, se llevó a cabo la 30ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos: se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2020, la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos, la remuneración de los directores y la designación de los auditores externos, principalmente.

4. Obtención de Resolución de Calificación Ambiental Línea 7 (RCA)

El día 13 de julio se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y con fecha 29 de julio se obtiene la resolución de calificación ambiental (RCA) de la nueva Línea 7, hito que posibilitará a Metro poder comenzar la ejecución de las obras civiles de la línea.

5. Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha de 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la 45ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:

a) Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes por la suma de \$111.140.638.000, monto destinado al financiamiento de la nueva Línea 7, mediante la emisión de 4.948.381.033 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", a ser suscritas y pagadas íntegramente por la Corporación de Fomento de la Producción, a un valor de \$22,46 pesos por cada acción. Asimismo, aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, capitalizándose aportes fiscales por la suma de \$193.109.512.000, monto destinado al financiamiento del Plan de Reconstrucción de la red de Metro y otras necesidades generales de la empresa, mediante la emisión de 8.597.930.187 acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie "A", suscritas y pagadas íntegramente por el Fisco de Chile, a un valor de \$22,46 pesos por cada acción. La

participación de los accionistas quedó como sigue: 61,33% para la Corporación de Fomento de la Producción y 38,67% para Fisco de Chile.

b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa que fueren necesarios, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

6. Colocación de bonos en el mercado internacional

Con fecha 8 de septiembre de 2021, la Sociedad cerró una exitosa colocación de bonos por un total de US\$ 650 millones en el mercado internacional. La operación, destinada principalmente a financiar parte del proyecto de Línea 7, las extensiones de Línea 2 y Línea 3, e inversiones iniciales de Línea 8 y Línea 9, considera la colocación de bonos a 40 años con una tasa de 3,693%, situándose esta operación a la tasa más baja y a más largo plazo en la historia de Metro.

La referida colocación de bonos 144A/RegS se efectuó en dólares y contó con la participación de inversionistas provenientes de Estados Unidos, Europa y Asia, además de algunas instituciones chilenas y latinoamericanas que quisieron estar presente, logrando una sobresuscripción de 3,2 veces, por un monto superior a US\$ 2 mil millones.

7. Presentación de plan de sostenibilidad (ASG)

Con fecha 28 de octubre de 2021, Metro presentó sus metas relacionadas a sostenibilidad ambiental, social y gobernanza (ASG). Como parte del compromiso con la gestión sostenible de operación y crecimiento, se ha trazado una hoja de ruta basada en criterios ASG para guiar la contribución de la compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

8. Lanzamiento de nuevo propósito de Metro

El día 15 de diciembre se realizó el lanzamiento del nuevo propósito de Metro: "Acercar a las personas a vivir una mejor ciudad", evento en el que participó una cantidad importante de trabajadoras y trabajadores de Metro, gracias al formato híbrido (presencial y online), y que es parte de un proceso de presentación, difusión y sensibilización de nuestro propósito a toda la organización, con el objetivo de que todas y todos los trabajadores conozcan su significado y puedan hacerlo propio de acuerdo a la función que cada uno cumple en la organización.

XVII. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN

La Junta faculta al Gerente General don Rubén Alvarado Vigar y a doña María Ignacia Castro Cruz, Gerente Corporativo de Asuntos Legales, quien fue designada como secretaria para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzca en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:30 horas.

LOUIS DE GRANGE CONCHA
Presidente

PATRICIO LARRAIN DELGADO
p.p. Corporación de Fomento de la Producción

DAVID DUARTE ARANCIBIA
p. Fisco de Chile

MARÍA IGNACIA CASTRO CRUZ
Secretaria